

Dirección de Administración y Finanzas - Oficina Administración y Gestión de Personal

## Quillota, 22 de Noviembre de 2022

La Alcaldía Decretó hoy lo que sigue:

**EXENTO Nº** 5079

D.A. NUM: 10727 / VISTOS:

- 1. Carta de **ROBERTO CLAUDIO ARDILES VILCHES**, del 11 de noviembre de 2022, mediante la cual presenta su renuncia voluntaria al Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios con la Municipalidad de Quillota a partir del 14 de noviembre de 2022;
- 2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento mencionado anteriormente;
- 3. Decreto Alcaldicio Nº9537 Exento Nº4405 de fecha 06 de octubre de 2022, que Aprueba Contrato por Prestación de Servicios a Honorarios de **ROBERTO CLAUDIO ARDILES VILCHES**;
- 4. Contrato por Prestación de Servicios a Honorarios, celebrado el 30 de septiembre de 2022 de **ROBERTO CLAUDIO ARDILES VILCHES**, para que realice los trabajos que se indican en el correspondiente contrato;
- 5. Resolución Nº6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley №18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

## DECRETO

PRIMERO:

APRUÉBASE renuncia voluntaria a partir del 14 de noviembre de 2022 de ROBERTO CLAUDIO ARDILES VILCHES, Cédula de Identidad №9.192.331-9, quien prestaba Servicios de limpieza y mantención cuadrilla Delegación San Pedro para OMIL, de la Sección de Desarrollo Económico Local, dependiente de la Administración Municipal, según Contrato por Prestación de Servicios a Honorarios, celebrado el 30 de septiembre de 2022 y aprobado mediante Decreto Alcaldicio №9537 Exento №4405 de fecha 06 de octubre de 2022.

**SEGUNDO:** ADOPTE la Dirección de Administración y Finanzas y Administración Municipal, las medidas pertinentes para el cumplimiento de este Decreto.

Anótese, comuníquese, y registrese.

Firmado Digitalmente por DIONISIO MANZO BARBOZA ARQUITECTO SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA